



# REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

## REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS CURSOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE RIVAS VACIAMADRID. CURSO 2018-2019

### DESARROLLO TEMPORAL DE LOS CURSOS Y TALLERES.

Los talleres y cursos de la Universidad Popular de la Concejalía de Cultura y Fiestas de Rivas Vaciamadrid se desarrollarán en el periodo comprendido entre el primer día lectivo de octubre y el día que finalice el curso escolar en junio.

Los periodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa coincidirán con el calendario escolar aprobado para ese curso. El resto se registrá por el calendario laboral.

### NORMAS DE MATRICULACIÓN PARA ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

Las normas de matriculación se expondrán en los paneles del centro cultural Federico García Lorca y en la página web del Ayuntamiento con al menos dos semanas de antelación al comienzo del plazo:

- Plazo para preinscribirse a los talleres a través de la web <https://inscripciones.rivasciudad.es/>
- Es imprescindible estar al corriente de pago de cualquier actividad desarrollada en la Concejalía de Cultura Y Fiestas (de no ser así, la preinscripción quedará anulada).
- Fecha de publicación de listados provisionales de personas admitidas a sorteo.
- Fecha de publicación de listados definitivos de personas admitidas a sorteo.
- Fecha del sorteo (en aquellos talleres que haya más demanda que plazas)
- Fecha de listados de personas admitidas a los talleres y listas de espera.
- Plazo de formalización y pago de la matrícula a través de la web <https://inscripciones.rivasciudad.es/>

En caso de que haya plazas libres (en talleres sin lista de espera) una vez finalizado todo este proceso de matriculación, se adjudicarán por riguroso orden de llegada en las oficinas de administración de la Universidad Popular los dos últimos días hábiles de septiembre en el horario habitual.

El precio de la matrícula es de 22 euros, a abonar en el momento de su formalización, sobre esta cantidad se aplicarán los siguientes descuentos no acumulables, aplicando el más ventajoso para el usuario:

- 20% si se posee el carné joven o se es pensionista (acreditándolo documentalente). Matrícula 17,60 euros.
- 25% a los miembros de familias numerosas (acreditándolo con su correspondiente carné) y a las personas desempleadas (acreditándolo con la demanda de empleo debidamente sellada). Matrícula 16,50 euros.

**SOLO** será reintegrado el importe de la matrícula cuando no se imparta el taller por causas ajenas al alumnado.

Se abonará una matrícula por cada plaza que se ocupe.

### Matriculación para el 2º y 3º trimestre

Las plazas que queden disponibles al finalizar cada trimestre se ofertarán en las siguientes fechas:

- Matrículas para el 2º trimestre: del 17 al 20 de diciembre \*
- Matrículas para el 3º trimestre: del 18 al 21 de marzo \*

\***IMPORTANTE:** De lunes a jueves de 11:00 a 13:00 (para talleres de turno de mañana), y miércoles y jueves de 17:00 a 19:00 (para talleres de turno de tarde), en administración de la Universidad Popular.



## RENOVACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL CURSO SIGUIENTE

El alumnado que desee continuar el próximo curso podrá renovar su matrícula los 5 primeros días hábiles de junio en administración de la Universidad Popular, siempre que cumplan los requisitos necesarios de formalización de matrícula.

Quien haya renovado en un mismo taller tres veces consecutivas no podrá volver a hacerlo, debiendo preinscribirse como alumnado de nuevo ingreso.

Es imprescindible proporcionar un número de cuenta con código IBAN, ya que se emite un recibo por el importe de la matrícula. En caso de impago del recibo se perderá la plaza.

## BAJAS

### Baja voluntaria por parte del alumnado

- Se realizará **siempre** por escrito en administración de la Universidad Popular o por correo electrónico a [universidadpopular@rivasciudad.es](mailto:universidadpopular@rivasciudad.es) hasta 15 días antes del inicio del trimestre en el que se desea causar baja. Cualquier baja solicitada fuera de estas fechas no exime del pago del trimestre.
- La comunicación al profesor **no** causa baja.
- La no asistencia a clase sin haber comunicado la baja no exime del pago del trimestre.

### Baja administrativa por parte de la Concejalía

- El impago de la cuota trimestral. Que implicará no poder realizar ninguna actividad en la Concejalía de Cultura y Fiestas hasta el abono de la misma.
- Comportamiento incorrecto en clase.
- El incumplimiento del presente reglamento.

## PRECIO DE LOS TALLERES

- Talleres de una hora o de hora y media semanal: 69 euros trimestrales.
- Talleres de dos horas semanales: 73 euros trimestrales.
- Talleres de tres horas semanales: 81 euros trimestrales.
- Talleres de 4 horas semanales: 90 euros trimestrales.

Dicha cuota la abonará el alumno en la cuenta que le proporcione el profesor en los **primeros 15 días** del inicio del trimestre, excepto en el taller de "Corte y confección", que directamente se emitirá un recibo a cargar en una cuenta del alumno.

**El impago de la cuota trimestral implicará no poder realizar ninguna actividad en la Concejalía de Cultura y Fiestas, hasta el abono de la misma.**

**Sólo** será reintegrado el importe del trimestre cuando no se imparta el taller por causas ajenas al alumnado.

Las clases que no se impartan por enfermedad del profesorado no se recuperarán.

## MATERIALES

La Concejalía de Cultura pondrá a disposición de los alumnos las instalaciones necesarias para el inicio de la actividad.

Los materiales de uso individual correrán a cargo del alumnado.

En ningún caso los materiales utilizados por el alumnado (bolsas, mantas, alfombrillas...) para realizar la actividad, podrán ser almacenados en las aulas, en el caso de hacerlo serán enviados al punto limpio.